

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	Fecha de elaboración: DIC – 2021
		Página: 1 de 16

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.
<b>PROGRAMA:</b> <i>Desarrollo infantil</i>
<b>MODALIDAD:</b> Centro de Desarrollo Infantil
<b>TIPO DE PRESTACIÓN:</b> Intramural

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
<b>Coordinación Zonal:</b> 8
<b>Distrito:</b>
<b>Provincia:</b> GUAYAS
<b>Fecha:</b> 03 de enero del 2022
<b>RUC:</b> 0968538070001
<b>Razón Social:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja
<b>Representante legal:</b> Manuel Eusebio Romero Merchán
<b>CI:</b> 1305268334
<b>Dirección:</b> 25 de Julio y Natividad Flores
<b>Teléfono:</b> (04) 2066 765
<b>Email:</b> <a href="mailto:secretaria@gaparroquialposorja.gob.ec">secretaria@gaparroquialposorja.gob.ec</a> ; <a href="mailto:tesoreria@gaparroquialposorja.gob.ec">tesoreria@gaparroquialposorja.gob.ec</a> ; <a href="mailto:oscarfchiquitoz@gmail.com">oscarfchiquitoz@gmail.com</a>

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO					
Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
Guayaquil	Posorja	11077	CDI Mi Hogar Divino	36	<b>51.687,34</b>
Guayaquil	Posorja	11073	CDI Amiguitos a Jugar	36	<b>51.687,34</b>
Guayaquil	Posorja	11078	CDI Divino Niño N° 71	54	<b>63.345,14</b>
Guayaquil	Posorja	15000	CDI Manos que Aman	54	<b>63.345,14</b>
Guayaquil	Posorja	11081	CDI Mundo de Juguete N° 74	81	<b>80.831,84</b>
<b>TOTALES:</b>				261	<b>310.896,82</b>

1.- ANTECEDENTES
<p>El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, y estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Es decir, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano.</p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera cuya misión es aumentar las capacidades de la gestión pública, con calidad y calidez, que permita equipar y mejorar los servicios públicos de la comunidad, con especial atención a los grupos prioritarios, las economías populares y solidarias, la participación ciudadana y la responsabilidad social y ambiental.</p> <p>Los Centros de Desarrollo Infantil – CID- son servicios de atención que presta el MIES, a través de</p>

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 2 de 16

administración directa o de convenios. Está dirigido a niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza, pobreza extrema, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano variable y en condiciones de vulnerabilidad. en el que se incluye acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad constituyéndose en promotores del desarrollo social.

En Posorja, parroquia rural de la ciudad de Guayaquil, se ejecuta el programa de Desarrollo Infantil. Las unidades de atención de Desarrollo Infantil operan bajo la corresponsabilidad de las familias, entidad cooperante y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Para ello se realizan procesos de definición de compromisos, seguimiento, sensibilización y capacitación en espacios de aprendizaje dinámicos y participativos, que responden a una realidad territorial en función de las demandas de las familias, las mismas que se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad. Actualmente contamos con 5 CID que dan cobertura a 261 NN dentro de la Parroquia Posorja:

- **CDI MUNDO DE JUGUETES #74 (BARRIO BELLAVISTA)**

Con 23 años de antigüedad, está asentado en el Barrio Bellavista. Alberga a 81 NN. Fue construido por la comunidad del sector con la finalidad de que los niños y niñas sean parte de los programas estatales que garanticen su seguridad alimentaria. Cuenta con 9 educadoras.

- **CDI MANOS QUE AMAN (BARRIO LA FORTUNA)**

Es 1/3 unidad que se encuentra bajo la modalidad de arriendo desde el mes de julio del 2018. Ha sido trabajada y diseñada de tal forma que preste todas la seguridades y comodidades que los niños necesiten. Desde sanitarios infantiles, áreas seguras, zona de comedor y rincones didácticos. Atiende a 54 niños y cuenta con 6 educadoras.

- **CDI AMIGUITOS A JUGAR #137 (BARRIO 25 DE JULIO)**

Es 2/3 de las unidades que se encuentran bajo la modalidad de arriendo. Está alquilada desde el mes de julio del 2018 y ha sido adecuada con 4 áreas y espacios lúdicos. Tiene capacidad para 36 NN y cuenta con 4 educadoras.

- **CDI MI DIVINO NIÑO (BARRIO 30 DE AGOSTO)**

Co 20 de años de antigüedad, se encuentra ubicado en el Barrio 30 de agosto, a 1 cuadra, frente a la CTE. Su capacidad es de 54 NN. La responsabilidad de los niños esta a cargo de 6 educadoras.

- **CDI MI HOGAR DIVINO (BARRIO 6 DE ENERO)**

Es 3/3 de las unidades que se encuentran bajo la modalidad de arriendo. Tiene capacidad para 36 NN y cuenta con 4 educadoras.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso eficaz para alcanzar la igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, erradicar la pobreza infantil y garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador.

El Plan de Creación de Oportunidad 2021-2025 en el Eje Social, aborda las temáticas a la erradicación de pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros.

Se enfatiza en el acceso al derecho a la salud integral gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 3 de 16

Por la gran cantidad de niños y su situación de desnutrición crónica y global, es necesaria la continuidad de los servicios en los centros de Desarrollo Infantil.

Desarrollo Infantil Integral se define como el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo- emocionales y culturales.

Con la finalidad de instrumentar la implementación de la Norma Técnica de la Modalidad Misión Ternura-Creciendo con Nuestros Hijos, se establecen los siguientes lineamientos:

- Toda niña/o que se encuentran en la base son usuarios de las unidades de atención.
- La modalidad de Atención CDI está orientada a las familias que tienen niñas y niños de 12 a 36 meses.
- Las unidades de atención registran un 88% de vulnerabilidad en menores de tres años (bajo puntos según índice ICVV - Índice de Condiciones de Vida y Vulnerabilidad).
- La cobertura asignada a cada Unidad de Atención debe ser validada por el Director Distrital, mediante un informe técnico elaborado entre el Analista Distrital CDI y el Coordinadora/or de Servicios Sociales Distrital y Representante legal, que incluya las variables de la realidad territorial, las características de dispersión y vulnerabilidad de la población frente a las capacidades y talento humano requerido para su conformación y atención de acuerdo a la Norma Técnica vigente. Justificará la designación de usuarios, la pertenencia de la modalidad y su viabilidad mediante la aplicación de la ficha de costos.

#### **BASE LEGAL**

La Constitución de la República del Ecuador establece como Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Niñas, niños y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 4 de 16

información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

En concordancia con los artículos antes citados, el Art. 46 define que el Estado adoptará las medidas que aseguren a las y los menores de seis años una atención que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

Por otro lado, el Artículo 57, numeral 1 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas derechos colectivos como mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

La Convención de los Derechos de los Niños (1989), ratificada por el Ecuador en el año 1990, reconoce a las niñas y niños como sujetos de derechos, de cuidado y asistencia especiales; por tanto, para su pleno desarrollo deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que les permita desenvolverse como seres sociales, activos y protagonistas de su vida.

La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (2010), en sus artículos 27 y 30 dispone que el Estado, a través de programas de promoción y educación nutricional es el responsable de incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos y de calidad, vinculados a las dietas tradicionales de las localidades.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003), en el Art. 9, establece que la ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de las y los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos. En consecuencia, el reconocimiento de que las niñas y niños tienen derechos, exige que el entorno en el que crecen les provea de las condiciones afectivas, sociales, económicas y culturales que les asegure su desarrollo integral y de sus particularidades.

Asimismo, en el Art. 11, el Código de la Niñez y Adolescencia establece como principio fundamental el interés superior del niño e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. En el Art. 12, estipula que la provisión de recursos debe asignarse con prioridad absoluta a la niñez y adolescencia. Finalmente, en el Art. 55 define que las niñas y niños con discapacidad gozarán de los derechos necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus capacidades y para el disfrute de una vida plena; así como el acceso efectivo a la estimulación temprana.

#### Plan de Creación de Oportunidades 2021 2025

Sobre la base de los principios de libertad, democracia. Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, el Gobierno del Encuentro trabajará por la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 en el Eje Social, aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la DCI, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad

En el contexto de la pandemia, el Ecuador experimentó un incremento en los niveles de pobreza. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2020), la pobreza por ingresos a nivel país llegó al 32,4% en diciembre 2020. Asimismo, la pobreza extrema por ingresos alcanzó el 14,9% registrando un incremento de 7 y 6 puntos porcentuales, respectivamente con relación a diciembre 2019.

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 5 de 16

Por su parte, la pobreza multidimensional se ubicó en el 40,15%, dos puntos porcentuales más con respecto al año 2019. Es prioritario que el Estado dirija sus acciones a la implementación articulada de servicios públicos y privados, que garanticen la atención y cuidado integral para los grupos de atención prioritaria. El desarrollo infantil integral incluye una atención adecuada y especializada en salud, hábitos de alimentación, acceso a agua segura, así como la prevención atención, protección, restitución y reparación de derechos frente a actos de violencia. Por otro lado, están los adultos mayores, que representan el 7,4% de la población, de los cuales 14.152 se hallan en situación de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

Políticas:

- 5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.
- 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia. En especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
- 5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal eficiente. transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.
- 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.
- 5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.

Lineamientos Territoriales

Pol. 5.1.

C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

### 3.- OBJETIVO GENERAL

#### DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

### 3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

##### Objetivos Específicos Desarrollo Infantil Integral

- Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.
- Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional.
- Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 6 de 16

acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.

- Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.
- Cumplir con la asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de Centros de Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 “Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil”

#### **Objetivos Específicos CDI:**

- Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil.
- Promover el rol de mediación de la madre, padre, educador/a y familia, para la adopción de las buenas prácticas de crianza-cuidado y protección mediante la consejería familiar.
- Articular, a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del Estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes, en torno a la Ruta Integral de Atenciones.
- Comprometer a las entidades cooperantes públicas, privadas y organizaciones sociales, para la implementación del enfoque de protección integral con las innovaciones en los CDI a su cargo, a fin de mejorar la calidad de los servicios y alcanzar los resultados de las realizaciones en la población objetivo.
- Comprometer la participación activa de las familias y comunidad para que apoyen en la gestión CDI, el cumplimiento de Ruta Integral de Atención, la promoción y exigibilidad de derechos.

#### **4.- COBERTURA DE ATENCIÓN**

Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual.

Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria.

Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio.

Cumplir con las normas técnicas en las actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, seguimiento y monitoreo al estado de salud y nutrición, entrega de 4 tiempos de alimentos, entornos protectores para el desarrollo infantil de cada uno de los niños y niñas de los CDI.

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 7 de 16

### Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
8	09D09	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	Barrio 6 de Enero	36	1
8	09D09	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	Barrio 25 de Julio	36	1
8	09D09	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	Barrio 30 De Agosto	54	1
8	09D09	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	Barrio La Fortuna	54	1
8	09D09	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	Barrio Bellavista	81	1
<b>TOTAL</b>							5

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
HOMBRES	136							136
MUJERES	125							125
<b>TOTAL</b>	261							261

## 5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

El servicio que brindará la modalidad CDI a niños y niñas de 12 a 36 meses es con la corresponsabilidad de la familia, comunidad y organización ejecutora.

La participación del equipo, organización, familias, comunidad y MSP, se coordina brigadas médicas de nutrición para niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral del MIES, con la finalidad de reducir la desnutrición infantil (alineación Decreto Ejecutivo 1211) y mejorar la atención de la niñez mediante la ingesta de suplementos alimenticios, incremento de proteínas en la dieta diaria, talleres, consejerías a madres y padres de familia, entre otros.

Con el propósito de articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios.

Como entidades ejecutoras, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar planes y estrategias que se

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 8 de 16

enfocuen en la protección de derechos de nuestros niños, niñas y grupos prioritarios.

#### Diagnóstico de la situación actual

Posorja está ubicado a 120 km de la ciudad de Guayaquil en la unión del Océano Pacífico y el río Guayas, es una zona árida climatológicamente. Esta área tiene 24.000 habitantes Aproximadamente, de los cuales el 80 % se dedica a la comercialización de pesca y camarón y el 20 % a la agricultura y el comercio.

De acuerdo a la problemática la Parroquia Posorja podemos visualizar que consta con muchas deficiencias entre las principales.

- **SISTEMA AMBIENTAL**

La ubicación de la parroquia Posorja en el filo costero es una oportunidad que debe ser potenciada como nodo importante de actividad comercial y de prestación de servicios.

La parroquia cuenta con patrimonio natural importante constituido por el área de playas, ecosistemas de mangle en donde se encuentra una extensa biodiversidad vegetal y animal, a esto se suma el extenso sistema hidrográfico.

Las particularidades naturales del territorio parroquial han sido variadas significativamente debido a las diferentes actividades desarrolladas y que están concentradas en la cabecera parroquial y los tres recintos.

Los recursos hídricos principalmente aquellos ríos que se desatan del canal del Morro están siendo contaminados por el exceso de uso de insecticidas, el vertido de aguas residuales, derrames de combustibles y otros desechos, que se los realiza sin control ni tratamiento previo directamente a las fuentes hídricas.

La privación de uso de suelo exclusivo para las industrias procesadoras de productos de mar y demás actividades del subsector pesca ha deslizado conflictos ambientales, por el hecho de las embarcaciones arrojan los combustibles en el filo costero a esto se suma que arrojan aguas residuales y esto a su vez, genera malos olores en la parroquia esto es preocupante por la cercanía de los asentamientos poblados con dichas instituciones económicas.

El avance de la frontera agropecuaria y la integración de otras actividades antrópicas (pesca, acuícolas y construcción de infraestructuras) han transformado negativamente y abatido extensas áreas del ecosistema mangle y bosques.

La falta de infraestructura sanitaria en los barrios marginales y la insuficiente cobertura de la recolección de desperdicios, contribuyen a la acumulación de basura a la intemperie y por lo tanto a la contaminación del suelo y del aire.

La carencia de ordenación del uso del suelo en el pasado se ve reflejado en el debilitamiento de la productividad en la producción agro-productiva que tiene la parroquia, lo cual ha ocasionado déficit de la producción local.

- **SISTEMA SOCIOCULTURAL.**

Datos del último censo de población y vivienda revela que la población total de la parroquia Posorja es de 24.136 habitantes, conformada por una relación porcentual muy cercana entre hombres y mujeres, sobresaliendo la población joven, 11.164 individuos son menores de 20 años de los cuales 50.8% son de sexo masculino.

Existen 6.046 individuos que no están en edad de trabajar, esto indica que la población restante 18.090 habitantes bajo el mismo supuesto se hallan en edad activa es decir se encuentran en condiciones de contribuir a la producción.

El 77% son nacidos en la provincia del Guayas, mientras que el resto son provenientes o nacidos de la provincia de Los Ríos y Manabí. Los pobladores receptados por la parroquia en su mayoría se encuentran en edad de trabajar y son originarios de la pqa. Gral. Villamil, Quevedo y Guayaquil.

La población económicamente activa en la parroquia es de 8.548, de los cuales el 26.64% son de género femenino, las actividades que predomina en este grupo de personas son las que están relacionadas con las

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 9 de 16

industrias manufactureras debido a que estas plantas demandan de preferencia mujer para algunas etapas (eviscerado, limpieza y empaque) del proceso de producción.

Existen 1.833 personas de 5 años y más que no saben leer y escribir, la composición revela que el 7.07% son analfabeto debido a que son mayores de 15 años. Por lo que se amerita erradicar esta problemática social debido a que el bajo nivel de educación conlleva al ser humano a vivir con privaciones, miseria y opresión.

El mundo globalizado que hoy en día vivimos amerita robustecer la calidad de enseñanza y promover la ciencia, tecnología e innovación con el propósito de que el capital humano este a la altura de las necesidades que el mundo del siglo XXI demande. La parroquia Posorja a cuenta con logros académicos en los últimos años, sin embargo, estos avances no son suficientes debido a la falta de equipamiento e inadecuada infraestructura física.

La falta de capital humano capacitado sumado al insuficiente equipamiento tecnológico causa problemáticas en el área de salud de la parroquia.

#### ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja propone desarrollar un innovador enfoque holístico de educación y atención integral diseñado específicamente para atender a niños y niñas que viven en áreas urbano marginadas y medias. De esta manera se responde pertinentemente a las necesidades, riesgos y factores de adversidad que genera la pobreza.

La estrategia educativa del GAD está centrada en el niño, por ello, la innovación es un elemento crucial para responder a los retos y necesidades de un entorno complejo y de constantes cambios. En consecuencia, los programas innovadores surgen como estrategia educativa para satisfacer las demandas que exigen brindar una real atención de calidad a niños en situación de pobreza.

Como parte de los procesos de innovación, se pone a consideración:

Programas Cocurriculares y/o Compensatorios. Tienen el propósito de ampliar la oferta educativa con la visión de lograr la integridad del desarrollo en niños que viven en precariedad. Ofrece programas innovadores como son: Inglés, Computación, Música, Danza, Dibujo y Modelado, Educación Física, impartidos por especialistas en cada materia, la cual da un valor agregado a estos aprendizajes.

## 6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

Articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar planes y estrategias que se enfoquen en la protección de derechos de nuestros niños y niñas y grupos prioritarios, dando talleres, capacitaciones, a las familias a los usuarios en temas tales como:

- Violencia intrafamiliar
- Nutrición, alimentación complementaria
- Combatir la desnutrición crónica infantil alineado al Decreto Ejecutivo 1211
- Lactancia materna
- Capacitación al personal de catering, porciones, combinación alimentos, menús
- Elaboración de materia
- Cuidado de medio ambiente
- Valores para el buen vivir

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 10 de 16

- Otras en general.

## 7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

GESTION	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICAC.
Búsqueda activa	Búsqueda activa de posibles usuarios para la aplicación de la ficha de vulnerabilidad.	90% Porcentaje de niñas/niños y mujeres gestantes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad atendidos por la unidad.	90%	Ficha vulnerabilidad aplicada y registro en el SIIMIES
Control de salud	Seguimiento a la emisión de la Libreta Integral de Salud a madres gestantes en los Establecimientos de Salud del MSP	80% Porcentaje de mujeres gestantes atendidas que cuentan con la libreta integral de salud. (Otorgado por MSP)	80%	Ficha vulnerabilidad aplicada, libreta de salud madres gestantes
Control de salud	Seguimiento a la emisión de la Libreta Integral de Salud a de niñas y niños en los Establecimientos de Salud del MSP	95% Porcentaje de niños y niñas atendidos que cuentan con la libreta integral de salud. (Otorgado por MSP)	95%	Libreta integral de Salud de la niña y niño menor de 3 años
Coordinación intersectorial MSP	Coordinación territorial con el Establecimiento de Salud a nivel local al cual está vinculado el CDI	100% Porcentaje de niñas y niños que tienen el número de controles anuales de salud, de acuerdo a la edad registrado en la Libreta Integral de Salud - LIS (Otorgado por MSP)	100%	Registros de controles de salud de las niñas y niños según la edad y por seguimiento y monitoreo
		80% de mujeres gestantes atendidas, con controles de salud registrados en la LIS.	80%	
Fortalecimiento de capacidades del personal de educadoras	Apoyo y seguimiento a educadoras de los servicios CDI que aprueban los cursos de formación continua	96% Porcentaje de educadoras que aprueban los cursos de formación continua.	95%	Certificados de aprobación de los cursos y reporte del sistema de formación continúa
Condiciones de menaje de los CDI	Seguimiento, Mantenimiento reposición de menaje necesario para el buen funcionamiento de los servicios	100% Porcentaje de unidades de atención que cuentan con menaje en condiciones óptimas	100%	Cronograma de mantenimiento y/o actas de entrega de menaje a los servicios.
Calidad del servicio	Evaluaciones permanentes a educadoras de los servicios en base a norma técnica CDI	90% Porcentaje de educadoras de CDI que cumplen con las competencias laborales	90%	Evaluaciones periódicas al personal de educadoras, y evaluación a cooperantes
Calidad de la alimentación	Seguimiento mensual al servicio de alimentación contratado y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora según aplicación mensual de la ficha BPM	100% Porcentaje de unidades de atención que alcanzan semaforización entre verde o amarilla a la aplicación mensual	100%	Informes de planes de mejoramiento cumplidos. Semaforización mensual del servicio según BPM
Participación familiar y	Conformación de los comités de familia de los CDI. Sensibilización a familias	90% Porcentaje de familias que participan de los procesos de	90%	Actas de conformación de los comités. Registros de

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> DIC – 2021
		Página: 11 de 16

comunitaria	sobre temas de participación y corresponsabilidad	capacitación y reuniones de trabajo.	participación da las familias en: reuniones, mingas sesiones, capacitaciones.
-------------	---	--------------------------------------	---

## 8. CONTRAPARTE TÉCNICA ECÓNOMICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

Valor contraparte correspondiente al año 2022 es de \$70.757,64

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Talento Humano	Informes seguimiento a las actividades de las educadoras	Mensual	Coordinador, Técnico territorial
Gastos materiales	Facturas, actas de entregas de los materiales, informes y fotos	Cuatrimestre	Coordinador, Técnico territorial, Educadoras de Cdi.
Infraestructura	Obra, informes técnicos de las unidades de atención	Anual	Coordinador, técnico encargado
Mantenimiento de centro	Obra, informes técnicos de las unidades de atención	Cuatrimestre	Coordinador, técnico encargado
Bioseguridad	Facturas, actas de entregas de los materiales de bioseguridad, informes y fotos	Anual	Coordinador, Técnico territorial, Educadoras de Cdi.
Servicio de Locales	Facturas de arriendo, transporte	Mensual	Coordinador, Técnico territorial

## 9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica, bolsa de empleo y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
Maribel Rocio Valiente Vera	0926186248	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Karina Jacqueline Lucero Gonzales	0921495560	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Estudiante de la carrera.

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 12 de 16

Wendy Fabiola Baidal Garcia	0918218611	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Susy Carolina Gonzalez Medina	0927025017	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Brenda de los Angeles Lopez Quinde	0928518067	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Maria Mercedes Cruz Solorzano	0929348860	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Raquel Rocio Martinez Solorzano	0911679363	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Formación de Formadores
Ana Mercedes Villon Yagual	0929901833	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	EDUCACION INICIAL	Estudiante Universitaria UNEMI
Ana Kerly Loor Escalante	0921496147	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Estudiante de la carrera.
Mayra Margarita Escalante Choez	0913890141	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Denisse Ariana Guzmán Cruz	0928291855	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Estudiante de la carrera.
Rita Alejandra Vaca Zamora.	0930656772	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Estudiante de la carrera.
Katherine Susana Lucin Medina	0929906832	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Estudiante de la carrera.
Yuliana Yuleisi Nazareno Medina	0929906824	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Linda Nataly Arcos Yagual	0924590565	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Jackelin Vanessa Cruz Yagual	0921242145	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECER NIVEL	Profesora de Educación Básica
Karen Yamilet Andrade Baidal	0932498728	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	ESTUDIANTE	Estudiante de la carrera.

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 13 de 16

Evelyn Verónica Intriago Rodríguez	0926351339	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Karen Julissa León Medina	0942958026	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Soraya Maricela Flores Solorzano	0913221487	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	SUPERIOR	Profesora de Educación de Párvulos
Azucena del Rocío Chalen Solorzano	0922755921	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Rambay Balón María Belen	0941044349	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO	Auxiliar de Parvulo
Estupiñan Rodríguez Marjorie Karina	0920245479	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral
Julexy Naely Moran Moreira	0942905258	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	12/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Auxiliar en Parvularia
Maholi Milena Arias Zamora	0942338138	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	12/01/2022	SUPERIOR	Ciencias en Educación Básica
Adriana Matilde Plaza Tenorio	0918898644	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	12/01/2022	SUPERIOR	Licenciada en Educación Básica
Lily Nepaty Gonzalez Pacheco	0958964330	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	12/01/2022	SUPERIOR	Educadora de Parvulos
Adriana Matilde Plaza Tenorio	0918898644	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	12/01/2022	SUPERIOR	Licenciada en Educación Básica
Karely Samanta Nazareno Medina	0942906835	Educadora CDI	Servicios Ocasionales	01/01/2022	TECNICO-TECNOLOGICO	Tecnico Desarrollo Infantil Integral

# PROYECTO DE COOPERACIÓN

Versión: 01

## VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Fecha de  
elaboración:  
DIC – 2021

Página: 14 de 16

### 10. FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS

Subsecretaría		DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL							
Dirección:		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL							
Objetivo:		ASEGURAR EL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS, PRIORITARIAMENTE A AQUELLOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EXTREMA POBREZA Y/O VULNERABILIDAD Y EXTREMA VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.							
MODALIDAD DE ATENCIÓN		CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL							
POBLACIÓN OBJETIVO: Niñas y niños de 1 a 3 años de edad, de familias en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son centros de Desarrollo Infantil con atención a niñas y niños de 1 a 3 años de edad, cinco días de la semana, por 8 horas diarias, con actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, monitoreo de salud y nutrición, con 4 tiempos de alimentación.									
CDI - CONVENIO		MESES		10	Cobertura	DIAS CALENDARIO		365	
		DIAS HABILES		238	261				
APORTE MIES					APORTE CONTRAPARTE				
RUBRO	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Incluido IVA	Costo Total incluido IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit Incluido IVA	Costo Total incluido IVA	
<b>TALENTO HUMANO</b>									
Coordinador(a), Servidor Público 1 5817 + beneficios de ley del presente año fiscal.				-					
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9m) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	10	29	582,89	169.038,10					
Administrativo/Contable					10	1	977,84	9.778,42	
Tecnico territorial					10	1	648,09	6.480,90	
<b>COSTOS DIRECTOS</b>									
Servicio Externalizado de Alimentación	194	261	3,44	141.858,72					
Material Didáctico (para la aplicación de la metodología.)					1	261	6,67	1.740,00	
Material Fungible (Material de uso personal para los usuarios/ios y Educadoras del servicio)					1	3	328,86	1.344,00	
Material de Aseo (Material de uso personal para los usuarios/ios del servicio)					1	5	171,64	1.343,51	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>									
Prendas de protección vestimenta (personal Coordinadora/or)				-					
Prendas de protección vestimenta (personal Educadoras/res CDI)					2	29	10,00	580,00	
Mantenimiento del Centro (CDI DIVINO NIÑO)					1	1	3.000,00	3.000,00	
Energía eléctrica del centro					10	2	25,00	500,00	
Agua Potable del centro					10	1	10,00	100,00	
Tel telecomunicaciones					10	5	20,00	1.000,00	
Ariendo					10	3	448,00	13.440,00	
Talleres Lúdicos					1	261	5,60	1.461,60	
Materiales de Oficina					10	1	70,00	700,00	
Equipamiento Unidad de Atención					1	1	427,54	600,00	
Infraestructura: (\$5 dólares por metro cuadrado, según norma técnica indica Estándar 33: metros cuadrados por niño/a - La unidad de atención de desarrollo infantil cuenta con un mínimo de 2 metros cuadrados por niña/niño en cada aula)					261	10	12,50	32.625,00	
Transporte para el monitoreo					194	1	8,00	1.552,00	
KITS DE MATERIALES DIDACTICOS					1	261	5,50	1.435,50	
Señalética de seguridad/bioseguridad					1	1	238,58	238,58	

Costo Anual x Unidad de Atención Mies	310.896,82	Costo Anual x Unidad de Atención Mies	77.919,51
Costo Mensual x Unidad de Atención	31.089,68	Costo Mensual x Unidad de Atención	7.791,95
Costo día x Unidad de Atención	1.306,29	Costo día x Unidad de Atención	327,39

Costo Año x niña o niño	1.191,18	Costo Año x niña o niño	298,54
Costo Mensual x niña o niño	119,12	Costo Mensual x niña o niño	29,85
Costo Día x niña o niño	5,00	Costo Día x niña o niño	1,25

Relación de aporte MIES - CONTRAPARTE 80,0%

20,0%

COSTO TOTAL	
Costo Anual x Unidad de Atención Mies	388.816,33
Costo Año x niña o niño	1.489,72
Costo Mensual x niña o niño	148,97
Costo Día x niña o niño	6,26

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 15 de 16

## 11. CRONOGRAMA VALORADO

--

	<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL</b>	<b>Fecha de elaboración: DIC – 2021</b>
		Página: 16 de 16

<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>	
<b>Elaborado por:</b>  <b>Manuel Eusebio Romero Merchán</b> Representante Entidad Cooperante	
<b>Revisado por:</b>  Analista Desarrollo Infantil CDI	
<b>Aprobado por:</b>  Coordinador/director Unidad Desconcentrada Zonal o Distrital Tipo A y B	